Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del ayuntamiento de Consuegra en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial de la modificación del artículo 3 del Reglamento del Consejo Escolar de Consuegra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Consuegra 25 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

Nº. I.-9083